



ORD. N° 0710

ANT. : Vuestro Oficio N° 360, de fecha 10.04.2017.

MAT. : Ratifica resolución para Ricardo Donato Carvajal Veliz

ADJ. : Resolución ratificada

SANTIAGO, 26 ABR 2017

DE : DEPARTAMENTO GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

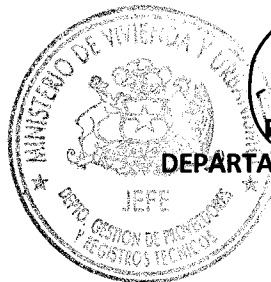
A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

1. Junto con saludar, informo a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo indicado en el Ant., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. S.R.M.		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
RICARDO DONATO CARVAJAL VELIZ	8.146.766-8	241	10.04.2017	233	20.04.2017

2. Conforme a lo anterior, Ud. deberá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

Saluda atentamente,



RICARDO TRONCOSO OVIEDO  
DEPARTAMENTO GESTION DE PROVEEDORES Y  
REGISTROS TECNICOS

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A RICARDO DONATO CARVAJAL VELIZ RU.T. N° 8.146.766-8 ✓

RESOLUCION EXENTA N° 000241

IQUIQUE 23 MAR 2017

VISTOS:

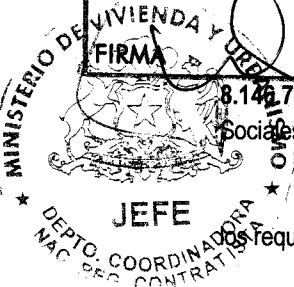
DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**RATIFICADA**

20 ABR. 2017

FIRMA



a) La Solicitud presentada por RICARDO DONATO CARVAJAL VELIZ RU.T. N° 8.146.766-8, de fecha 28 de Febrero de 2017, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ✓

b) El Informe Técnico N° 202 de fecha 20.03.2017 que señala que el constructor reúne los requisitos para inscribirse en este Registro. ✓

c) El D.S. N° 63/97, (V y U), modificado por los D. S. (V y U) N° 166, de 04.12.97; N° 4 de 07.01.99; N° 95 de 08.05.2007 y N° 132 de 06.07.2007; lo dispuesto en el D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de 19.02.76 y lo previsto en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.

d) Las facultades que me confiere los D. S. N° 397/76 y Decreto Supremo en trámite que designa SEREMI en calidad de suplente, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION**

- Inscribase a RICARDO DONATO CARVAJAL VELIZ RU.T. N° 8.146.766-8, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para actuar en la categoría y regiones siguientes:

**CATEGORIA**

**REGION**

CUARTA

I, II, III, VII y XV ✓

Anótese, comuníquese y transcribese.



*Verónica Guajardo Contreras*

VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL (S)  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

VGC/JCPS/RBV/YAL/WRR

**TRANSCRIBIR A:**

- Coordinador Nacional Gestión de Proveedores y Registros Técnicos MINVU.
- Depto. Planes y Programas (2)
- Of. de Partes

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**

Patricio Lynch 50 - Casilla 250  
Teléfonos 57-411187 / 57-411763 Fax 57-414053